

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****67****SAN FERNANDO DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

Por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se solicita a este Ayuntamiento la puesta en funcionamiento de los trámites necesarios para la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto de San Fernando de Henares, visto que está vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 4, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, debiendo procederse al nombramiento de nuevo Juez de Paz Sustituto, este Ayuntamiento inicia el proceso para la elección del expresado cargo. En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia,

**RESUELVE**

1. Convocar públicamente la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

2. Invitar a las personas interesadas en el cargo mencionado a presentar instancia en este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días desde la publicación de este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Presentarán la correspondiente solicitud, acompañada de un currículum vitae, así como de una declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad a que se refiere el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ni en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los artículos 389 a 397 de la citada Ley, en el Registro General del Ayuntamiento.

Lo cual se pone en conocimiento general, dando cumplimiento al artículo 5.1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz. .

3. Los requisitos que deberán reunir son:

- Ser español.
- Ser mayor de 18 años.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de dicha función (artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

4. La elección se efectuará posteriormente por el Pleno del Ayuntamiento, y en el caso de que no hubiera solicitudes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En San Fernando de Henares, a 22 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/8.120/25)

